



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 293 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 08 de Mayo del 2019

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Requerimiento N°024-PVL/MDPN-2019 de fecha 06 de Mayo de 2019
- ii) El Informe N° 0576-2019-OPP/MDPN, de fecha 07 de Mayo de 2019.
- iii) El Informe N° 0581-2019-OPP/MDPN, de fecha 08 de Mayo de 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Requerimiento N°024-PVL/MDPN-2019 de fecha 06 de Mayo de 2019, la Coordinadora del Programa de Vaso de Leche PVL de la Entidad Municipal, solicita almuerzos para el taller de capacitación a las presidentas para la manipulación de los insumos de PVL.

Que, mediante el Informe N° 0544-2019-OPP/MDPN, de fecha 07 de Mayo del 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/.234.00 (Doscientos treinta y cuatro con 00/100 soles), para atención de 80 almuerzos para taller de capacitación a las presidentas para la manipulación de los insumos de PVL.

Que, mediante el Informe N° 0581-2019-OPP/MDPN, de fecha 08 de Mayo del 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL, por el monto de S/.234.00 (Doscientos treinta y cuatro con 00/100 soles), para atención de 80 almuerzos para taller de capacitación a las presidentas para la manipulación de los insumos de PVL.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Requerimiento N°024-PVL/MDPN-2019 de fecha 06 de Mayo de 2019, solicitado por la Coordinadora del Programa de Vaso de Leche PVL de la Entidad Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER,** la suma económica de S/.234.00 (Doscientos treinta y cuatro con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a la **Sra. CARMEN PORTILLA RAVELLO**, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 13 de Mayo del 2019, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

Martin J. Anibal Luyo Del Risco  
GERENTE MUNICIPAL